Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0111 - 890912026

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos – Contratación Directa CCNN No. 1028 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 07 de septiembre de 2026

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SABS No. 1028 DE 2026

OBJETO: "*Implementar sistemas agroforestales a través de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) en los Consejos Comunitarios de las comunidades negras de Bajo Potedó y Bellavista, mediante el establecimiento y fortalecimiento de prácticas productivas sostenibles que contribuyan al fortalecimiento del gobierno propio, la autonomía territorial y las bases productivas comunitarias, en el marco del Proyecto 0205 "Restauración de Ecosistemas del Valle del Cauca"*

Invitado: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Bajo Potedo

Fecha de invitación: 21 de agosto de 2026

Fecha de aceptación de la invitación: 28 de agosto de 2026

Se realiza estudio a los documentos entregados por el invitado, conforme a lo requerido en el estudio previo y en la invitación de la Contratación Directa SABS No. 1028 de 2026

VER IFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN. Debidamente firmada por el Representante Legal, en donde declara tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el estudio previo del presente proceso	X		Carta de Aceptación debidamente firmada por el Representante Legal
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal: Julio Angulo Celorio, CC 14.855.025 de Buenaventura (V)	X		Aporta fotocopia
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Actividad principal: 9499	X		Aporta fotocopia del RUT
FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS. Reglamento Interno del Consejo Comunitario Comunidad Negra de Bajo Potedo	X		Aporta fotocopia del Reglamento Interno

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE CONSTE LA INSCRIPCIÓN DE LA JUTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL Mediante Acta de Registro No. 021 de 2025, la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil, registra a folio No. 039 del libro No. 4; el acta a través del cual se hace la elección de Junta de Consejo y Representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Bajo Potedo. Según la ordena la Resolución 076 del 22 de diciembre de 2025. Así mismo, se constata que el Representante Legal del CCNN de Bajo Potedo es el señor, Julio Angulo Celorio	X		Aporta Acta de Registro No. 021 de 2025
CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Que, mediante Resolución No. 324 del 28 de abril de 2010, fue inscrito el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Bajo Potedo en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. Así mismo, mediante Resolución RPU02952026 del 13 de mayo de 2026; la Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, actualiza conforme con El Acta de elección, suscrita por la Secretaria de Convivencia del Distrito Especial de Buenaventura, la información de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Bajo Potedo y se confirma como Representante Legal, el señor Julio Angulo Celorio	X		Aportan certificación expedida por el ministerio del Interior
ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS 6 MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. El Representante Legal Julio Angulo Celorio, certifica que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Bajo Potedo, ha cumplido los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, pensiones, riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales correspondiente al personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios.	X		Aporta certificado suscrito por la Representante Legal, del 27 de agosto de 2026
AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO. La Junta de Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Bajo Potedo, autoriza a Julio Angulo Representante Legal del Consejo Comunitario, para iniciar y llevar a cabo el proceso CD 1028 de 2026 con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.	X		Aporta autorización firmada por los miembros de la Junta del Consejo Comunitario, expedida el 27 de agosto de 2026
CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSEJO COMUNITARIO, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se verificó

MEMORANDO

0111 - 890912026

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSEJO COMUNITARIO, expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se verificó
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional	X		Se consultó Fecha: 07/09/2026
CERTFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional	X		Se verificó
CERTIFICADO DE (REDAM) No se encontró inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X		Certificado del 20/08/2026
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, expedido por la Policía Nacional	X		Se consultó Fecha: 07/09/2026

Verificados los antecedentes disciplinarios fiscales, penales y los de policía del señor **Julio Ángulo Celorio**, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO**, con **Nit. 835.000.649-9**, representado legalmente por **Julio Ángulo Celorio**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.855.025 de Buenaventura (V), reúne los requisitos jurídicos solicitados en el Estudio Previo. Por lo tanto, desde la óptica jurídica **CUMPLE** y puede continuar en el proceso

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales - Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo OAJ

Archívese en: 0702 - 013 - 008 – T9720 - 2026